



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 11 de Junio de 2026.

VISTO:

El EXPE:12359/2024, en el cual se tramita el llamado a concurso para cubrir (1) cargo de Auxiliar de Segunda categoría (estudiante), interino, con destino al Área de Investigación y Comunicación del Departamento de Ciencias Sociales de esta Facultad (con Temas relativos a Comprensión y Producción de Textos de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico); y

CONSIDERANDO:

Que el llamado a concurso de referencia se dispuso por la Resolución Decanato 690/2025.

Que en el presente concurso no se registraron inscripciones.

Que el Director del Departamento de Ciencias Sociales solicitó la reapertura correspondiente del presente concurso a Nota N° 15697/2026.

Que Secretaría Académica dispuso la continuidad del trámite.

Que el Departamento de Concursos realizó el control correspondiente y elaboró el presente proyecto de resolución

Que conforme lo normado por la Ordenanza Consejo Superior N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: "promover la formación integral de calidad -humana, ética, cognitiva, socio política y profesional- en todos sus niveles educativos, que garantice la democratización del conocimiento y la educación permanente".

Que el Señor Decano ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar desierto el concurso convocado por la Resolución N° 690/2025 del Decanato para cubrir un cargo de Auxiliar de Segunda categoría (estudiante), interino, con



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



destino al Área de Investigación y Comunicación del Departamento de Ciencias Sociales de esta Facultad (con Temas relativos a Comprensión y Producción de Textos de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico).

ARTÍCULO 2°.- Reabrir entre los días 22/6/2026 y 26/6/2026, el período de inscripción del concurso detallado en el Artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

RED

NJBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Héctor Daniel FLORES -Decano y Ailín Piuquén UMPIÉRREZ VARELA – Secretaria General.

Hoja de firmas